

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/ngs.

LOTA, 16 de Junio de 2016.-

DECRETO N° 1073

Vistos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 603 de fecha 08.04.2016, que Aprueba Convenio de Práctica de la alumna doña **Melissa Alexandra Silva Muñoz**, suscrito con esta Corporación.
- b) Certificados Médicos por tratamiento dental, de alumna en práctica Srta. **Melissa Alexandra Silva Muñoz**, días justificados 6, los cuales se detallan: 25 de Abril, 2, 9 y 16 de Mayo, 10 y 13 de Junio de 2016, en Hospital Clínico Regional Guillermo. Grant Benavente.
- c) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración;

Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo N° 12 y las facultades que me confiere el Artículo 63°, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Apruébese el Anexo de fecha 16.06.2016, que modifica Convenio de Práctica, suscrito con fecha 8 de Abril de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la alumna en Práctica, doña **MELISSA ALEXANDRA SILVA MUÑOZ, C. I. N°** , extendiendo la práctica desde el 17 al 24.06.2016 ambas fechas inclusive.

2.- Déjese establecido que las demás cláusulas estipuladas en el convenio se mantienen íntegramente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL
V° B° CONTROL (5)

Distribución:

- ✚ Alumnos en Práctica.-
- ✚ Dirección de Control.-
- ✚ Departamento de Personal.-
- ✚ Sección Remuneraciones.
- ✚ Pág. Web.-
- ✚ Archivo.